

Abril 2026

Informes de Coyuntura

Distribución del Ingreso

Informe sobre pobreza y distribución del ingreso

Año 2025

Introducción

Este informe presenta un resumen de los datos de pobreza y distribución del ingreso en Uruguay para el año 2025, a partir de la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Pobreza monetaria

1. Definiciones

El INE elabora dos indicadores del costo de vida, que denomina Canasta Básica Alimentaria (CBA) y Canasta Básica No Alimentaria (CBNA). La primera recoge el costo de una canasta compuesta por alimentos esenciales para el sustento de una persona, mientras que la segunda incluye adicionalmente gastos no alimentarios como vestimenta, transporte y artículos de higiene personal. A su vez, se realizan dos CBNA, con el objetivo de distinguir entre personas inquilinas y no inquilinas, ya que, en el primer caso, se incorpora el costo del alquiler en la CBNA.

El valor de estas canastas se compara con el ingreso por persona de los hogares¹ para determinar la condición de pobreza. Las personas con un ingreso suficiente para cubrir todos sus gastos básicos, tanto alimentarios como no alimentarios (el valor de la CBNA), son consideradas no pobres. Las personas que solo logran cubrir los gastos alimentarios (valor de la CBA) son consideradas pobres. Las personas que no logran cubrir siquiera los gastos alimentarios son consideradas pobres extremas o indigentes. De esta forma, la suma de la CBA y la CBNA determina la línea de pobreza (LP), mientras que la CBA determina la línea de indigencia (LI).

Cabe señalar que estas líneas son una medida de la pobreza monetaria. Por ejemplo, una persona que se encuentra por debajo de la LI no necesariamente implica que no se alimente, sino que no dispone de ingresos suficientes para comprar los alimentos que necesita.

Para cada mes, el INE calcula los valores de las líneas de pobreza e indigencia según la región, diferenciando entre inquilinos y no inquilinos. Por ejemplo,

¹ El ingreso por persona (o per cápita) surge de considerar la totalidad de ingresos de un hogar (cualquiera sea la fuente) y dividirla entre el número de integrantes del hogar. Esto significa que, dentro de un mismo hogar, todos sus integrantes son pobres o no lo son y que un hogar es considerado pobre, cuando todos sus miembros lo son. Lo mismo sucede en relación con la indigencia.

en un hogar inquilino de Montevideo con dos personas, el ingreso por persona debe superar los \$19.600 a enero de 2025 para no ser consideradas pobres.

Cuadro 1: diferentes líneas de pobreza por persona (enero de 2025)

Tamaño del hogar	Montevideo		Interior	
	Inquilinos	No inquilinos	Inquilinos	No inquilinos
1 persona	23.400	14.600	19.000	12.700
2 personas	19.600	14.000	15.500	11.800
3 personas	18.100	13.700	14.000	11.300

Fuente: elaboración propia en base a datos del INE

Nota: valores redondeados

2. Resultados generales

Para el total del país, la pobreza alcanzó en 2025 al 16,6% de las personas, unas 578.600 personas aproximadamente. Este porcentaje es inferior al de 2024 (17,3%), aunque la diferencia es pequeña y no permite afirmar que la pobreza efectivamente haya disminuido, ya que la variación se encuentra dentro del margen de error. Lo mismo ocurre con la indigencia, que en 2025 se estimó en 1,7% de las personas, un valor superior al de 2024 (1,5%).

Cuadro 2: proporción de personas pobres e indigentes

Indicador	2024	2025
Personas bajo la LP	17,3%	16,6%
Personas bajo la LI	1,5%	1,7%

Fuente: elaboración propia en base a datos del INE

A nivel de los hogares, en 2025 la pobreza alcanzó al 13,2% del total² y la indigencia a 1,3% del total de hogares del país. Cabe señalar que, del total de hogares pobres, el INE señala que casi el 70% tiene referente femenina, de

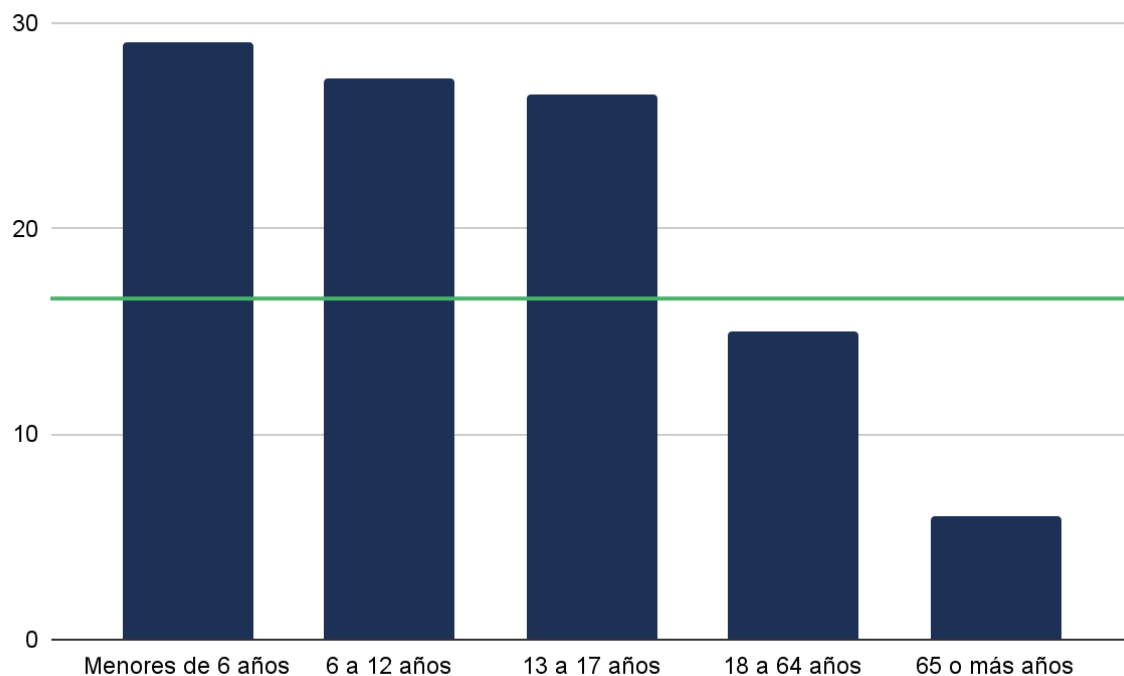
² Un hogar es considerado pobre si el ingreso total del hogar, ajustado según el número de integrantes, se ubica por debajo de la línea de pobreza determinada para ese hogar, medida por el valor de la canasta básica total, tanto alimenticia como no alimenticia. Las personas pobres son aquellas que pertenecen a un hogar pobre. En este caso, el porcentaje refiere a la incidencia de la pobreza en el total de hogares del país.

manera que la pobreza en hogares con referente mujer es 60% mayor que entre los hogares con referente varón.

3. Pobreza según edad

La pobreza monetaria afecta en mayor medida a los más jóvenes: casi el 40% de las personas pobres tiene menos de 18 años. A medida que aumenta la edad, disminuye la proporción de personas pobres.

Gráfico 1: proporción de personas pobres según grupo de edad



Fuente: elaboración propia en base a datos del INE

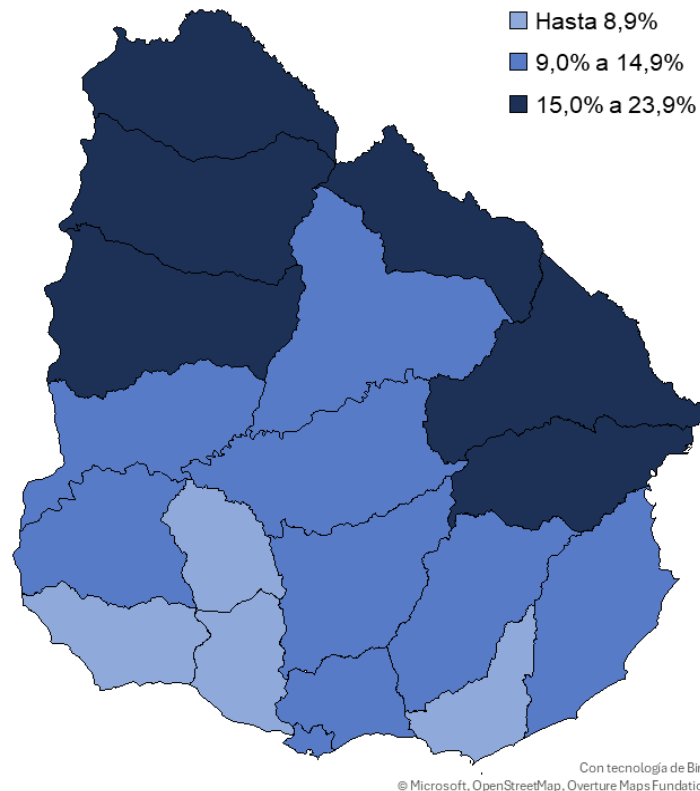
4. Distribución de la pobreza

La pobreza afecta en mayor medida a los departamentos de Cerro Largo, Rivera y Artigas, mientras que San José, Maldonado, Colonia y Flores presentan los menores niveles.

A su vez, los departamentos con mayores niveles de pobreza del país son también los que tienen mayores niveles de precariedad laboral. En Rivera, Artigas y Cerro Largo, aun cuando las tasas de desempleo se ubican en línea con el promedio nacional, los porcentajes de trabajadores no registrados a la seguridad social —una de las aristas del empleo precario, que además se vincula directamente con otras como los ingresos que se obtienen por el

trabajo— se ubican en el orden del 40%, prácticamente el doble de la media nacional.

Gráfico 2: proporción de personas pobres según departamento



Fuente: elaboración propia en base a datos del INE

5. Indigencia según regiones

A nivel nacional, la indigencia se ubica en 1,7%, alcanzando a unas 59.000 personas. Existen diferencias importantes en la indigencia entre regiones: Montevideo presenta los valores más altos, con 2,3% del total de personas en la pobreza extrema. En el Interior, las localidades con más de 5.000 habitantes presentan una indigencia de 1,4%, mientras que en las localidades más pequeñas es de 0,9%.

Distribución del ingreso

1. Definiciones

Una medida sencilla para analizar la distribución de los ingresos en la población es la comparación (o ratio) entre deciles. Para esto, se ordena a las personas según su nivel de ingresos, partiendo de quienes menos ingresos tienen. Los deciles de ingreso dividen a esta población ordenada en diez grupos de igual cantidad de personas.

Así, el decil 1 agrupa al 10% de la población de menores ingresos y el decil 10 al 10% de mayores ingresos. El ratio entre estos deciles es una medida de la distribución del ingreso, ya que refleja la relación entre el ingreso medio de cada uno de estos grupos: a mayor valor del ratio, mayor es la diferencia entre el ingreso del decil 10 y el del decil 1.

Una medida alternativa de la distribución del ingreso, y quizás la más comúnmente utilizada, es el coeficiente de Gini. Este indicador toma valores entre 0 y 1, donde 0 corresponde a una distribución perfectamente igualitaria y 1 a una situación en la que una sola persona concentra todo el ingreso.

2. Resultados

En 2025, el ratio entre el decil 10 y el decil 1 fue 12,4. Es decir, el ingreso medio del decil 10 fue 12,4 veces mayor al del decil 1. El índice de Gini, por su parte, se ubicó en 0,404. En comparación con el año anterior, las diferencias son pequeñas y no permiten afirmar que estos indicadores hayan cambiado.

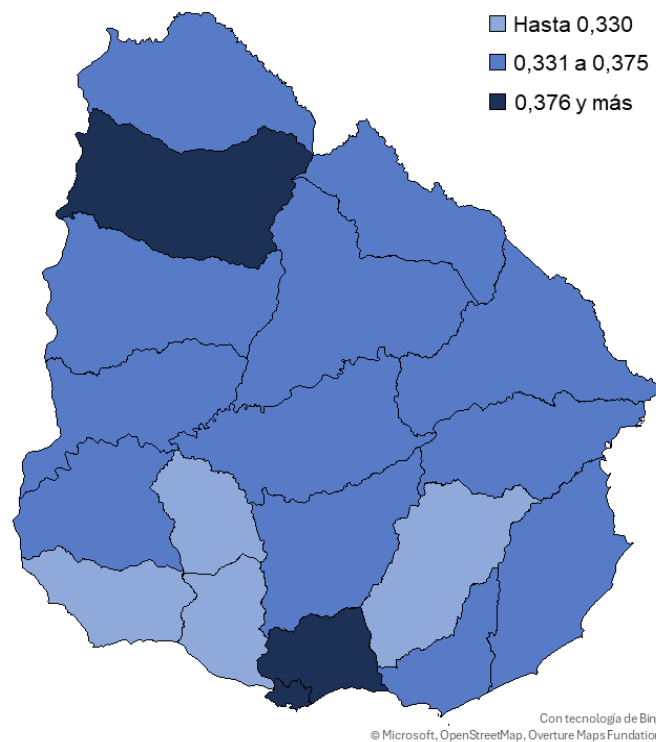
Cuadro 2: proporción de personas pobres e indigentes

Indicador	2024	2025
Ratio decil 10 / decil 1	12,1	12,4
Gini	0,405	0,404

Fuente: elaboración propia en base a datos del INE

A nivel territorial, en 2025 los departamentos con mayor índice de Gini, y por lo tanto con mayor desigualdad de ingresos, fueron Montevideo, Salto y Canelones. En el otro extremo, San José, Colonia, Lavalleja y Flores presentan los menores niveles.

Gráfico 3: Índice de Gini según departamento



Fuente: elaboración propia en base a datos del INE

3. Otros indicadores de la desigualdad de ingresos

Conjuntamente con los indicadores de desigualdad previamente mencionados, el INE presentó dos indicadores de desigualdad que hablan, a su vez, de la pobreza, en la medida en que esta es consecuencia de la forma en que se distribuyen los ingresos en la sociedad.

Estos indicadores son: la brecha de pobreza y la severidad de la pobreza. La brecha de pobreza refiere a la profundidad o intensidad de la pobreza y se mide a partir de cuánto le falta de ingresos (en promedio y porcentualmente) a las personas pobres para dejar de serlo, o lo que es lo mismo, cuán alejados porcentualmente están los ingresos (promedio) de los hogares pobres de la línea de pobreza.

En el año 2025, la brecha de pobreza se ubicó en 3,5%, un nivel similar al de 2024 (3,6%), marcando una situación de relativa estabilidad: en promedio, los ingresos de los hogares pobres se ubican 3,5% por debajo de la línea de pobreza. Esto indica que, si bien los niveles de pobreza en el país son elevados, los ingresos de los hogares pobres no se encuentran tan alejados (en promedio) de la línea de pobreza.

La severidad de la pobreza, por su parte, es un indicador complementario del anterior, que da cuenta de la desigualdad de ingresos que existe entre la población que se ubica por debajo de la línea de pobreza. En 2025, la severidad de la pobreza en nuestro país fue de 1,5%, mismo porcentaje que el año previo, lo que estaría indicando que no hubo cambios en los niveles de desigualdad entre la población más pobre.

Pobreza multidimensional

1. Definiciones

La medición de la pobreza monetaria se complementa con la medición de la pobreza multidimensional. Esta última recoge las privaciones de las personas en cinco dimensiones: educación, condiciones habitacionales, servicios básicos del hogar, protección social y empleo. A su vez, cada dimensión se compone de tres indicadores, lo que suma un total de quince, donde tienen el mismo peso para la determinación de la incidencia de la pobreza multidimensional: cada indicador pesa $1/15$ (aproximadamente 6,66%).

Como el umbral para determinar la incidencia de la pobreza multidimensional se estableció en 21%, esto significa que, una persona, para ser considerada pobre multidimensionalmente, se deben experimentar privaciones en al menos cuatro de los quince indicadores relevados (y, por tanto, en más de una dimensión, ya que cada una pesa 20% y contiene tres indicadores), independiente de las dimensiones a las que pertenezcan los indicadores.

Por el contrario, una persona que tiene carencias en 3 indicadores o menos, independientemente de si los tres pertenecen a una misma dimensión o a diferentes, no es considerado pobre multidimensionalmente.

Al tratarse de una medición complementaria a la de pobreza monetaria, esto significa que una persona puede, por ejemplo, ser pobre en términos monetarios, pero no enfrentar privaciones en estas dimensiones. Así, ambas medidas capturan distintos aspectos de la pobreza.

El índice de pobreza multidimensional (IPM) capta tanto la incidencia de la pobreza multidimensional (H), que representa el porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional, como la intensidad (A), que refiere al promedio de privaciones que experimentan las personas pobres multidimensionalmente.

2. Resultados

En 2025, se estimó que el 18,7% (H) de las personas es pobre multidimensionalmente, es decir que experimentan carencias o privaciones en al menos dos dimensiones y cuatro indicadores de pobreza multidimensional.

A su vez, en promedio, estas personas experimentan un 33,4% (A) de privaciones, es decir, privaciones en cinco indicadores, independientemente de las dimensiones que estos abarquen. Ambas estimaciones son algo menores a las del año anterior, aunque la reducción es más clara en la intensidad.

Por su parte, el IPM se ubicó en 0,063. Este valor es apenas inferior al de 2024, por lo que debe interpretarse con cautela.

Cuadro 4: incidencia, intensidad e índice de pobreza multidimensional

Indicador	2024	2025
Incidencia (H)	19,9%	18,7%
Intensidad (A)	34,1%	33,4%
IPM	0,068	0,063

Fuente: elaboración propia en base a datos del INE

Otro resultado relevante es el que el INE denomina incidencia no censurada, que refiere a la proporción de personas que viven en un hogar donde se registra privación en un indicador específico. Como muestra el cuadro siguiente, el 48% de la población vive en hogares donde algún adulto presenta privación en los años de escolarización, el 29% en hogares con empleo informal y el 17% en hogares con problemas de materialidad en la vivienda.

Cuadro 5: proporción de personas en hogares con alguna privación

Dimensión	Indicador	2024	2025
Educación	Años de escolarización	49%	48%
	Rezago	7%	7%
	Vinculación educativa	3%	3%
Condiciones habitacionales	Hacinamiento	13%	12%
	Materialidad y problemas	17%	17%
	Tenencia insegura	8%	8%
Servicios básicos del hogar	Calefacción	9%	8%
	Internet	17%	14%
	Saneamiento	5%	4%
Protección social	Cuidados	10%	11%
	Pensiones	3%	3%
	Seguridad social de los menores	2%	2%
Empleo	Desempleo	13%	12%
	Informalidad	29%	29%
	Subempleo	14%	15%

Fuente: elaboración propia en base a datos del INE

Síntesis y conclusiones

En 2025, la pobreza monetaria alcanzó al 16,6% de las personas y la indigencia se ubicó en 1,7%. Ambos valores son levemente menores a los de 2024, aunque la diferencia es pequeña y no permite afirmar con certeza que exista una mejora. La pobreza afecta más a niños y adolescentes y presenta diferencias importantes entre departamentos, con niveles más altos en el noreste del país. En el caso de la indigencia, Montevideo presenta los valores más elevados.

En cuanto a la distribución del ingreso, los resultados muestran pocos cambios respecto al año anterior. El ingreso medio del 10% de mayores ingresos fue 12,4 veces el del 10% de menores ingresos y el coeficiente de Gini se ubicó en 0,404. Aunque la tendencia parecería ser a la baja, estos valores muestran prácticamente un estancamiento de la desigualdad de ingresos respecto al año previo ya que las leves variaciones se encuentran dentro del margen de error estadístico.

Por su parte, la pobreza multidimensional afectó al 18,7% de la población, algo menos que el año anterior. La reducción de la pobreza multidimensional es más clara en la cantidad de indicadores en los que las personas experimentan privaciones. En promedio, las personas en situación de pobreza multidimensional enfrentan privaciones en cinco de los indicadores. Entre las más extendidas se destacan los años de escolarización, la informalidad laboral y los problemas de materialidad en la vivienda.

En conjunto, lo que se viene observando en los últimos años es una importante gradualidad en el movimiento de estos indicadores de desigualdad y pobreza, por lo que las variaciones de un año a otro suelen ser acotadas y deben interpretarse con cautela.

Las mejoras sostenidas en pobreza y desigualdad suelen observarse en períodos más extensos y demandan procesos de continuidad en las políticas públicas que, conjuntamente con el crecimiento económico, apunte específicamente a estos fines. Más allá de las transferencias monetarias, y sin obviar el importante rol que tienen, la disminución sostenida de la pobreza requiere de la intervención pública en distintas dimensiones, entre las que destacan las relativas al mercado laboral.

Según los datos del INE, el 40% de las personas pobres son menores de 18 años; entre los mayores de edad, el restante 60%, buena parte percibe ingresos provenientes del mercado laboral, los que son insuficientes (conjuntamente con el resto de ingresos que puede percibir), para permitir que el hogar al que pertenecen salga de la pobreza.

La mayor parte de esos hogares tiene como referente una mujer. El vínculo entre informalidad y pobreza, así como entre bajos ingresos laborales y pobreza, es directo. Por tanto, mejorar las condiciones de trabajo e ingresos de un vasto sector de los ocupados, que actualmente trabajan en la informalidad y perciben salarios sumergidos, es una política de combate a la pobreza.

Actualmente se está discutiendo en el Parlamento un proyecto de Ley de Empleo Integral (LEI) que, a través de subsidios a las empresas, apunta a promover la contratación de personas que estructuralmente tienen problemas de ingreso e inserción en el mercado laboral, como son los jóvenes, las mujeres jefas de hogares monoparentales y otros colectivos.

En el mismo sentido, la ley de promoción de inversiones, a través de exoneraciones a las inversiones promovidas, contiene entre sus indicadores prioritarios el empleo; esto implica, priorizar al momento de la selección, aquellos proyectos que propongan mayor creación de empleo.

Cabe señalar, además, que dichas políticas representan mejoras sobre la continuidad de instrumentos que ya se venían aplicando en el país. Si bien se trata de herramientas positivas para incidir en el mercado de trabajo, hasta el momento sus resultados han sido magros.

La generación de empleo de calidad depende del crecimiento económico sostenible en sectores demandantes de fuerza de trabajo, que sean productivos y competitivos. Al mismo tiempo, los colectivos más vulnerables requieren del despliegue de otras políticas públicas para poder insertarse plenamente al mercado laboral y generar ingresos suficientes para salir de la pobreza, como son las políticas de capacitación y formación profesional, las políticas de cuidado y también las de vivienda.

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END), así como la convocatoria a los núcleos productivos por parte del MIEM, son una señal positiva en línea con atender la promoción de sectores que generen empleo de calidad así como

mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad de los sectores existentes. El INEFOP lanzó recientemente un plan estratégico para acompañar a los sectores de actividad a nivel territorial en la formación continua. Por su parte, el documento del Diálogo Social tendría una ampliación en los servicios de cuidados.

No obstante, sin recursos suficientes para poder desplegar estas políticas, es probable que sus efectos sean marginales y los avances en un objetivo (a priori compartido por todos los sectores políticos) como es el de la reducción de la pobreza, y en particular la que abarca a los hogares con niñas, niños y adolescentes, continúe siendo tan gradual que se torne imperceptible.